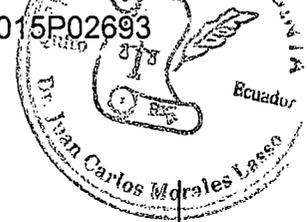




Factura: 001-002-000042334



20181701015P02693

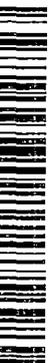


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701015P02693					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2018, (11:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791354877001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JOSE JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 50687-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
26/06/18 2.1.1

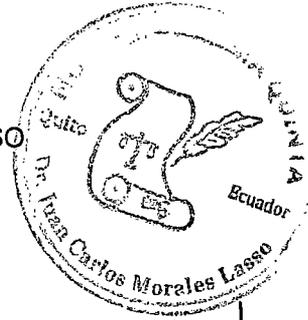


PB

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ...rio

2  
3 2018-17-01-15-P02693

4 Factura No. 001-002-000042334

5  
6  
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
8 **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**  
9 **CONSTRUECUADOR S.A.**

10  
11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

12  
13 **Di 3 copias**

14 **J.R.**

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
16 Capital del Ecuador hoy día, **catorce de junio**  
17 **del año dos mil dieciocho**, ante mi Doctor JUAN  
18 **CARLOS MORALES LASSO**, Notario Décimo  
19 Quinto del Cantón Quito, comparece con plena  
20 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración  
21 de la presente escritura el señor José Javier  
22 Jaramillo Villacrés en su calidad de Gerente  
23 General y como tal Representante Legal de la  
24 compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**  
25 **CONSTRUECUADOR S.A.**, conforme se desprende  
26 del nombramiento inscrito que se adjunta y en  
27 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la  
28 Junta General Universal Extraordinaria de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 accionistas de la Compañía celebrada el día  
2 cuatro de junio de dos mil dieciocho, según se  
3 desprende de la copia certificada del Acta  
4 indicada que se acompaña como documento  
5 habilitante. El domicilio del compareciente es en  
6 la calle San Ignacio E12-182 y González Suárez,  
7 su teléfono es dos cinco cero siete cuatro cero  
8 cero y su correo electrónico es  
9 jjaramillo@construecuador.com.ec. El compareciente  
10 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
11 edad, de estado civil casado, de profesión  
12 ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito  
13 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para  
14 contratar y contraer obligaciones para su  
15 representada, a quien de conocer doy fe, en  
16 virtud de haberme exhibido sus documentos de  
17 identificación cuyas copias fotostáticas  
18 debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
19 escritura como documento habilitante. Advertido el  
20 compareciente por mí el Notario de los efectos y  
21 resultados de la escritura, así como examinado  
22 que fue en forma aislada y separada de que  
23 comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
24 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa  
25 o seducción, me pide que eleve a escritura  
26 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En  
27 el registro de escrituras públicas a su cargo,  
28 sírvase incorporar una de reforma de Estatuto

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 Social de acuerdo a las siguientes cláusulas.

2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece  
3 otorgamiento de la presente escritura pública, el  
4 señor José Javier Jaramillo Villacrés en su  
5 calidad de Gerente General de la compañía  
6 **CONSTRUECTORA E INMOBILIARIA**  
7 **CONSTRUECUADOR S.A.**, conforme se desprende  
8 del nombramiento que se adjunta como  
9 habilitante, en cumplimiento de las resoluciones  
10 adoptadas por la Junta General Universal  
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día  
12 cuatro de junio de dos mil dieciocho; como  
13 consta de la copia del Acta de la Junta General  
14 Universal indicada que se agrega como habilitante.  
15 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
16 casado, domiciliado en Quito, hábil y capaz para  
17 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
18 **DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública  
19 otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta  
20 Encargada de la Notaría Vigésima Octava del  
21 cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda,  
22 el diez de julio de mil novecientos noventa y  
23 siete, debidamente inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Quito el día doce de agosto  
25 de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la  
26 compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**  
27 **CONSTRUECUADOR S.A. DOS PUNTO DOS)**  
28 Mediante escritura pública otorgada en ante el

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis  
2 Humberto Navas Dávila, con fecha quince de  
3 diciembre de dos mil tres, debidamente inscrita en  
4 el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha  
5 veinte y siete de febrero de dos mil cuatro, la  
6 compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
7 CONSTRUECUADOR S.A. reformó su estatuto social.  
8 **DOS PUNTO TRES)** Mediante escritura pública  
9 otorgada en ante el Notario Quinto del cantón Quito,  
10 doctor Luis Humberto Navas Dávila, con fecha  
11 dieciocho de enero de dos mil trece, debidamente  
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito  
13 con fecha veinticinco de marzo de dos mil trece,  
14 la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
15 CONSTRUECUADOR S.A. reformó y codificó su  
16 estatuto social. **DOS PUNTO CUATRO)**  
17 Actualmente el capital autorizado de la compañía  
18 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
19 CONSTRUECUADOR S.A. es dos millones  
20 quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos  
21 cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de  
22 América (US\$ 2'554.652) y está suscrito en la suma  
23 de dos millones cien mil dólares de los Estados  
24 Unidos de América (US\$ 2'100.000). El capital  
25 suscrito está dividido en dos millones cien mil  
26 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
27 los Estados Unidos de América cada una, y pagado  
28 en su totalidad. **TERCERA: REFORMA DE**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 **ESTATUTOS.-** La Junta General Universal  
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
3 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**  
4 **CONSTRUECUADOR S.A.** celebrada en la ciudad de  
5 Quito el día cuatro de junio del dos mil  
6 dieciocho, resolvió por unanimidad reformar el  
7 Estatuto Social de la compañía, de acuerdo a los  
8 siguientes términos: **TRES PUNTO UNO)**  
9 Reemplazar el artículo cuarto por el siguiente  
10 texto: **"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.-** La  
11 compañía tendrá por objeto: **a)** La prestación de  
12 todo tipo de servicios de asesoría e n  
13 planificación, construcción, promoción, desarrollo,  
14 remodelación, compra y venta, y ejecución de todo  
15 tipo de proyectos inmobiliarios y construcciones;  
16 **b)** La comercialización, distribución y promoción de  
17 todo tipo de tecnología, maquinarias, materiales de  
18 construcción y acabados, equipos, materias primas,  
19 suministros de oficina, muebles de madera y  
20 aluminio, materiales para la construcción, objetos  
21 de decoración, sistemas de transporte, repuestos,  
22 partes y piezas, y en general, de toda clase de  
23 bienes muebles; **c)** Realización de mantenimiento en  
24 todo tipo de infraestructura y equipos utilizados  
25 en y para la construcción; **d)** Mantenimiento de  
26 todo tipo de maquinaria y equipos; **e)** Formar parte  
27 como socia o accionista de compañías nacionales  
28 o extranjeras y/o fusionarse o asociarse con

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ellas, y/o contratar con ellas; f) Constituirse en  
2 consejera, promotora, agente o representante de  
3 sociedades nacionales o extranjeras, a las que  
4 además podrá prestar los servicios especializados  
5 que ellas requieran para el normal  
6 desenvolvimiento de sus actividades. Para el  
7 cumplimiento de su objeto la Compañía podrá  
8 realizar toda clase de actos, contratos u  
9 operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas  
10 o de terceros países y acuerdos y necesarios para  
11 el cumplimiento de su objeto". **CUARTA:**  
12 **DECLARACIÓN.-** El señor José Javier Jaramillo  
13 Villacrés en su calidad de Gerente General de la  
14 compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
15 CONSTRUECUADOR S.A., en cumplimiento de las  
16 resoluciones adoptadas por la Junta General  
17 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada  
18 el día cuatro de junio del dos mil dieciocho, por  
19 los derechos que representa, declara que se  
20 reforma el Estatuto Social de la compañía al  
21 tenor de lo establecido en la presente escritura  
22 pública. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se concede  
23 autorización a los Abogados Roberto Naranjo  
24 Merizalde y Santiago Vargas Moreno para que  
25 gestionen la aprobación e inscripción de la  
26 presente escritura pública, así como las  
27 correspondientes marginaciones que para tal  
28 efecto se requiera. Usted señor Notario agregará

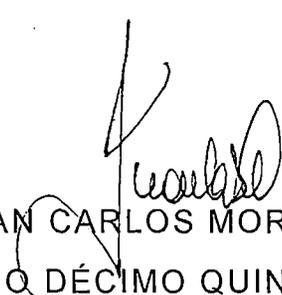
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez  
2 del presente documento. Hasta aquí la minuta  
3 que queda elevada a escritura pública, la misma  
4 que se encuentra firmada por el Abogado Roberto  
5 Naranjo Merizalde con matrícula número diecisiete  
6 guión dos mil once guión trescientos sesenta y seis  
7 del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la  
8 celebración y otorgamiento de la presente escritura  
9 se observaron los preceptos legales que el caso  
10 requiere, y, leída que les fue por mí el Notario a los  
11 comparecientes, aquellos se ratifican en la  
12 aceptación de su contenido y firman conmigo en  
13 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
14 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

15   
16  
17  
18 JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS

19 C.C. No. A07193601

20  
21   
22  
23 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
24 NOTARIO DÉCIMO QUINTO

25  
26  
27  
28  
El Nota...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO VILLACRES JOSE JAVIER  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ELLIAM MARIA RACINES RIVAS

Nº: 170719360-1




RESTRICCION: SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO GONZALO EFRAIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACRES AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-27

V33331222





CERTIFICADO DE VOTACION  
 1 DE FEBRERO 2011

017 JUNTA No  
 017 - 372 NUMERO  
 1707193601 CREGULA

JARAMILLO VILLACRES JOSE JAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA



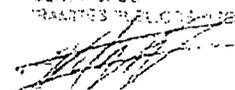

REFERENDUM  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2011

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 fojas es igual al documento original presentado ante mi  
 Quito, 14 JUN 2011

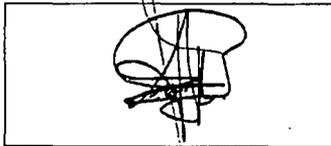
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO  
 TRAMITE REGISTRO CIVIL





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707193601

**Nombres del ciudadano:** JARAMILLO VILLACRES JOSE JAVIER

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE MARZO DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RACINES RIVAS LILLIAM MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 1987

**Nombres del padre:** JARAMILLO GONZALO EFRAIN

**Nombres de la madre:** VILLACRES AUGUSTA

**Fecha de expedición:** 27 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-129-47029



180-129-47029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Quito, 17 de marzo de 2014

Señor:  
**JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS**  
Presente.

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, que por encargo de la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**, reunida en esta ciudad el día 17 de marzo de 2014, ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.** constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 10 de julio de 1997, ante la Notaria Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta de este Cantón, encargada de la Notaría Vigésima Octava, al habersele concedido licencia a su titular Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de agosto de 1997. El estatuto de la compañía fue reformado mediante escritura pública otorgada el 18 de enero del 2013 ante el Doctor Luis Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de marzo del 2013.

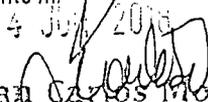
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.** la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le auguro éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

  
Dra. Lillán Davila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5-1-1 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 hoja(s) es igual al documento original presentado ante mí.  
Quito, 14 Julio 2014

  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la empresa.  
Quito, 17 de marzo de 2014.



**SR. JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS**  
**GERENTE GENERAL**  
**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**  
C.C. 1707193601



Acta No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 04 de junio de 2018, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la San Ignacio E12-182 y González Suárez, en presencia del cien por ciento del capital social de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A., conformado por:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Fernando Vivero Loza en su calidad de Representante Legal, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'099.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'099.998 votos; y,
- La señora Patsy Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2 votos.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.**

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Pedro Durán Carvallo y actúa como Secretario el señor Javier Jaramillo Villacrés.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del Orden del Día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía:**

El Presidente, pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía a fin de ampliar el objeto social de la misma, para lo cual mociona que se reforme el estatuto social de la compañía en la siguiente manera:

- Reemplazar el artículo cuarto por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO:** La compañía tendrá por objeto: a) La prestación de todo tipo de servicios de asesoría en planificación, construcción, promoción, desarrollo, remodelación, compra y venta, y ejecución de todo tipo de proyectos inmobiliarios y construcciones; b) La comercialización, distribución y promoción de todo tipo de tecnología, maquinarias, materiales de construcción y acabados, equipos, materias primas, suministros de oficina, muebles de madera y aluminio, materiales para la construcción, objetos de decoración, sistemas de transporte, repuestos, partes y piezas, y en general, de toda clase de bienes muebles; c) Realización de mantenimiento en todo tipo de infraestructura y equipos utilizados en y para la construcción. d) Mantenimiento de todo tipo de maquinaria y

equipos. e) Formar parte como socia o accionista de compañías nacionales o extranjeras y/o fusionarse o asociarse con ellas, y/o contratar con ellas; e) Constituirse en consejera, promotora, agente o representante de sociedades nacionales o extranjeras, a las que, además podrá prestar los servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades.



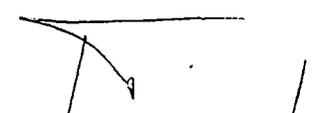
Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acuerdos y necesarios para el cumplimiento de su objeto”.

Luego de una breve deliberación el secretario proclama que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ha aceptado por unanimidad la moción realizada por el Presidente y por lo tanto se procederá con la reforma del estatuto social de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A. de conformidad con el texto mocionado por el Presidente.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reforma del estatuto social y a los Abogados Roberto Naranjo Merizalde y Santiago Vargas Moreno, a fin que realicen de manera individual o conjunta, las gestiones legales para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

Tratado el orden del día se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 09H30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicados.

  
RIALT HOLDINGS SRL  
Debidamente Representada por  
Sr. Fernando Vivero Loza  
ACCIONISTA

  
Sr. Javier Jaramillo Villacrés  
SECRETARIO

  
Sra. Patsy Torres Toledo  
ACCIONISTA

  
Sr. Pedro Durán Carvallo  
PRESIDENTE



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**

En el cantón Quito, la ciudad de Quito, hoy 04 de junio de 2018, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la San Ignacio E12-182 y González Suárez, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, antes de declarar iniciada la sesión, el Secretario, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Extraordinaria.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde es el siguiente:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Fernando Vivero Loza en su calidad de Representante Legal, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'099.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'099.998 votos; y,
- La señora Patsy Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y el Secretario que certifica.

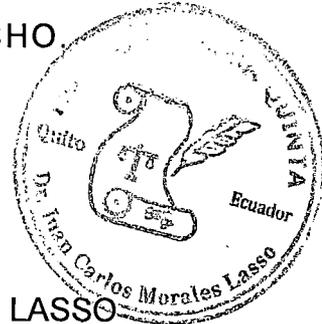
Sr. Pedro Durán Carvallo  
**PRESIDENTE**

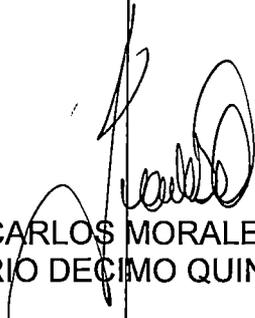
Sr. Javier Jaramillo Villacrés  
**SECRETARIO**

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas, es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 1 -

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR  
S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A  
CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO



  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



Factura: 001-002-000053951



20181701028000756

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000756

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354877001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

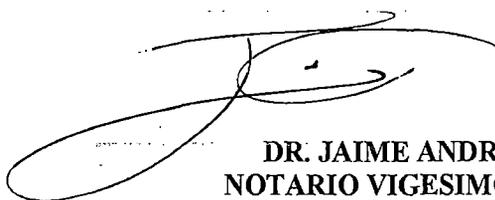
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02693

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.", OTORGADA ANTE LA DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA, CON FECHA DIEZ (10) DE JULIO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997); MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LO QUE RESPECTA A SU OBJETO SOCIAL. QUITO A, 18 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**MA**



*Jaime Andrés Acosta Holguín*

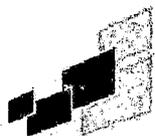


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

**NOTARIO 28<sup>va</sup>**



Dirección Nacional  
Registro M



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43318



\* 4 3 7 7 9 2 9 M P P O R R O \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	94831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3217
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707193601	JARAMILLO VILLACRES JOSE JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /14/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRU ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1955 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRAL JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

